



# NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS

Código de Conducta Profesional

## LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE CARREFOUR

Nuestros principios éticos tienen como objetivo formalizar el **marco ético** en el que todos los colaboradores de Carrefour debemos ejercer nuestra actividad profesional diaria.

**Todos debemos conocer y asumir estos principios**, independientemente del puesto que ocupemos en la empresa, y aplicarlos de manera reflexiva, con sentido común y buen juicio.

El compromiso ético de Carrefour, al que se refieren nuestras Políticas, se inscribe en **la línea del respeto y la promoción por parte de la empresa:**

- de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- los ocho convenios fundamentales de la OIT;
- los principios rectores de la OCDE para las empresas multinacionales;
- los diez principios del Pacto Mundial de la ONU;
- el acuerdo internacional firmado con la UNI.

## NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS, AL IGUAL QUE LAS "POLÍTICAS", ESTÁN AL SERVICIO DEL PROYECTO DE CARREFOUR

**Nuestra legitimidad** se basa en la fuerza de nuestras convicciones, la sinceridad de nuestros comportamientos y la transparencia de nuestra palabra.

Así, nuestra reputación, al igual que la confianza de nuestros clientes y todos nuestros socios, depende de **la manera en que desempeñamos nuestra actividad de comerciante.**

El éxito de nuestro proyecto implica, asimismo, **unas relaciones de trabajo armoniosas basadas en el respeto y la escucha entre las mujeres y los hombres del Grupo, con una ética ejemplar y un estricto cumplimiento de la normativa vigente.**

**Todas y cada una de las Políticas deben aplicarse respetando nuestros principios éticos.**

# NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS



Respetar la diversidad

Contribuir a un entorno de trabajo sano y seguro

Fomentar el diálogo social

Rechazar cualquier forma de acoso o discriminación




Garantizar la seguridad de las personas y los bienes

Proteger los recursos y el patrimonio de la empresa

Garantizar la confidencialidad

Proteger el medio ambiente



Seleccionar y tratar a los proveedores con objetividad y lealtad

Desarrollar relaciones comerciales transparentes

Cumplir los compromisos contraídos con nuestros socios

Rechazar cualquier acuerdo o práctica desleal



Ser íntegro, tanto a nivel individual como colectivo

Presentar informes confiables y fieles

Evitar los conflictos de intereses

Rechazar cualquier forma de corrupción

## EJEMPLARIDAD Y COMPROMISO

Los mandos deben ser ejemplares en su comportamiento y estar comprometidos en el desarrollo de una **cultura de confianza e integridad** dentro del Grupo.

No se podrá imponer ni aceptar ningún objetivo de desempeño si su consecución implica infringir **los principios éticos de la empresa**.

**Todo colaborador puede informar**, a través de los medios de alerta siguientes, **cualquier práctica o acción** que estime **contraria a los principios enunciados o incompatible con éstos**.

Se garantiza la confidencialidad de la información a lo largo de todas las etapas del proceso de alerta.

No podrá imponerse sanción alguna a un colaborador que haya señalado de buena fe un incumplimiento de dichos principios.

Todo colaborador deberá abstenerse de difundir información falsa que pueda perjudicar a sus compañeros o a la empresa.



# CÓMO ALERTAR

## Jerarquía

**Dirección de Recursos Humanos**  
o **Dirección Jurídica** del país.

**Dispositivo de alerta** del país,  
gestionado por el propio país (Comité de Ética).

ES\_COMITE\_ETICA@CARREFOUR.COM  
Tel. 900 460 370

## Línea de alerta ética

disponible 24h/7d  
en todos los idiomas del Grupo.  
[etica.carrefour.com](http://etica.carrefour.com)

El dispositivo de alerta ética, también llamado "Whistleblowing", permite que aquellos empleados que así lo deseen puedan advertir de situaciones o comportamientos disconformes con nuestros principios éticos.

